



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/091/2025

Ciudad de México a 02 de junio de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

*Recibi original
Brigida Haydee Narvaez Duran
haydeenarvaez
02/06/2025*

EQUIVER, S.A DE C.V.
R.F.C.: EQU070308TU4
Correo electrónico: haydeenarvaez@equiver.com.mx
Teléfono: 5548102997
PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: BRIGIDA HAYDEE NARVAEZ DURAN

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la **"Compra Emergente de Medicamentos y Material de Curación"**, toda vez que su



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/091/2025

propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$3,646,900.80 (**Tres millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos Pesos 80/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$9,089,644.00 (**Nueve millones ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/091/2025

DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

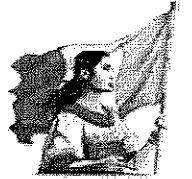


Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/091/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

BRIGIDA HAYDEE NARVAEZ DURAN
EQUIVER, S.A DE C.V.
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD

JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ

MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOPROCESOS
Y DIAGNÓSTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/AD/IM009/091/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
080.070.0353	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. GASTRINA. (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.	VITRO	\$ 21,690.00	100%	12	30	\$ 260,280.00	\$ 650,700.00
080.070.0437	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPOS CONTRA FACTOR VIII ANTIGENICO. FRASCO CON 1ML. RTC.	VITRO	\$ 13,500.00	100%	46	114	\$ 621,000.00	\$ 1,539,000.00
080.070.1146	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 21. FRASCO CON 1 ML. RTC.	VITRO	\$ 20,400.00	100%	13	32	\$ 265,200.00	\$ 652,800.00
080.070.1179	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 2. FRASCO CON 1 ML. RTC.	VITRO	\$ 20,900.00	100%	10	26	\$ 209,000.00	\$ 543,400.00
080.070.1187	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. ANTICUERPO MONOCLONAL CD 3. FRASCO CON 1 ML. RTC.	VITRO	\$ 17,000.00	100%	36	90	\$ 612,000.00	\$ 1,530,000.00
080.070.1310	ANTIGENO COMUN LEUCOCITARIO CD 45RB. FRASCO CON 1 ML. RTC.	VITRO	\$ 12,500.00	100%	46	114	\$ 575,000.00	\$ 1,425,000.00
080.783.4254	SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. PROTEINA DE NEUROFILAMENTOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.	VITRO	\$ 17,000.00	100%	25	62	\$ 425,000.00	\$ 1,054,000.00
080.829.5521	PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C. PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS IGG POR TECNICA INMUNOCROMATOGRAFICA, CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C (VHC) EN SANGRE TOTAL, SUERO Y PLASMA. PARA SU USO EXCLUSIVO COMO PRUEBA DE TAMIZAJE. REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA. ENVASE PARA MINIMO 25 PRUEBAS. TATC.	ADVANCED QUALITY Prueba de un Paso Anti-HCV	\$ 900.00	100%	196	490	\$ 176,400.00	\$ 441,000.00
SUBTOTAL							\$ 3,143,880.00	\$ 7,835,900.00
I.V.A.							\$ 503,020.80	\$ 1,253,744.00
TOTAL							\$ 3,646,900.80	\$ 9,089,644.00

[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
NARVAEZ
DURAN
BRIGIDA HAYDEE

FECHA DE NACIMIENTO
05/04/1971

SEXO M

DOMICILIO
C IGNACIO ALLENDE MZA 14 LT 7
- 1A AMPL STGO ACAHUALTEPEC 09608
IZTAPALAPA, D.F.

CLAVE DE ELECTOR NDRR8R71040509M800



CURP NADB710405MDFRRR00

AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 09 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 2585

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

LINE

EDMUNDO J. SORIANO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1509669482<<2585055758269
7104055M2612317MEX<04<<33381<1
NARVAEZ<DURAN<<BRIGIDA<HAYDEE<

